Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 15 FEB 2022

PROCESO VERBAL RAD. NO.: 11100131030032021003900

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a la petición de desistimiento del recurso de apelación, la cual se ajusta a las previsiones legales del artículo 316 del CGP, se dispone:

1. Aceptar el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto de fecha 11 de noviembre de 2021.

2. Ordenar que se proceda con el archivo definitivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 15 hoy 16 FEB 2022

PABLO ALBERTO TELLO LARA
Secretario

F.C.